



*Centenario del Nacimiento del General  
Don Martín Miguel de Güemes  
1785 Febrero 1985*

*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

148 / 84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 7 de setiembre de 1984.  
Expediente S.O. N° 19.135/84.

VISTO:

La Resolución N° 098/84 por la cual se prorroga la designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría a la alumna Clelia Magdalena Brandán de Sánchez, hasta el 31 de julio de 1984 para la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la referida Sede Regional solicita se prorrogue por segunda vez la designación de la citada alumna, haciendo saber que la mencionada auxiliar docente ha continuado prestando servicios por imprescindibles razones de índole académico;

Que si bien las reglamentaciones vigentes determinan el llamado a inscripción de interesados a fin de dar oportunidad a otros alumnos para acceder a la carrera docente, corresponde fundamentar la presente prórroga de designación, en el hecho de que en la mencionada Sede Regional no se cuenta con otros alumnos con posibilidades para concursar el cargo;

Que la presente prórroga de designación debe instrumentarse por esta única vez y en carácter de excepción.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Prorrogar la designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría a la alumna Clelia Magdalena BRANDAN de SANCHEZ, L.U. N° 363 desde el 1° de agosto de 1984 y hasta el 31 de julio de 1985, para la cátedra de INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA (anual), de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Imputar la presente designación a la Partida de Personal de Planta Permanente de la Sede Regional Orán, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°- Queda establecido que la mencionada alumna debe pasar por Sede Regional Orán dentro de las 48 horas de su notificación a los efectos de los trámites correspondientes.

ARTICULO 4°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal, Tesorería General, Sede Regional Orán y a la interesada a sus efectos.

RMD.

MELISA PERLATI DE CASTELLI  
TITULAR AREA ASISTENCIAL



DR. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador